

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## CONSEJO DIRECTIVO

**Sesión Ordinaria: 11 de abril de 2022**

-----  
**ACTA Nº 792**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** BARRACO, Daniel E. – ROMÁN, Pablo M. – BUTELER, Laura M.

**PROFESORES ADJUNTOS:** REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** SÁNCHEZ, Claudia M. – SIGAL, Agustín – BAUDINO QUIROGA, Nicolás

**EGRESADOS:** CAU, Lourdes A.

**NODOCENTES:** CHESINI, Ezequiel

**ESTUDIANTES:** MOLINA, María F.

*-En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de abril de dos mil veintidós, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.*

*-Es la hora 9:15.*

**Informe Sra. Decana**

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del 15 de marzo de 2022.

02. Varios.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Buenos días.

Hay una presentación sobre tablas que necesito hacer porque llegó esta mañana temprano, venía de antes pero me llegó esta mañana el número de expediente, si ustedes están de acuerdo. Es una presentación que solicita el secretario de Extensión, doctor Oliva, que es para el llamado a las becas por la tecnicatura de Villa El Libertador, que son ocho becas para ayudar a la tecnicatura, que son las becas de Extensión y el año pasado cobraban 5.500 por mes, son 10 meses y este año lo hemos subido a 7.000. Una protesta del secretario porque dice que hay unas becas de Extensión que da el área central que está en 15.000, pero es imposible para nosotros tener 15.000 por mes durante 10 meses. Así que si ustedes están de acuerdo, lo podemos tratar al final es el único tema sobre tablas que es el llamado para las becas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Sobre el Consejo Superior, no hay muchos temas, la única cosa es que fuera del Consejo Superior en una reunión con decanos el rector nos confirmó un 38 por ciento de aumento fuera de lo que es el presupuesto reconducido en los gastos de funcionamiento, ya dijo que sí, y aumentó el PROFOIN que estaba en 7.500.000 en un 22 por ciento, una primera cuota segura, o sea la idea de él es dar las dos cuotas, está eso metido en una resolución que está por salir porque todavía no nos lo han enviado. La primera cuota confirmada y la segunda cuota en función de los fondos que vengan, pero está en decisión del rectorado de entregar la segunda cuota.

El PROFOIN es un programa que armó la gestión del rectorado Juri, cuando apenas asumió su segundo mandato o a finales del primer mandato, empezaron que iba a ser por tres o cuatro años y la idea era fortalecer todo lo que tuviera que ver con el área de enseñanza, o sea todas las áreas que las Facultades consideraran que debían ser apoyadas económicamente y entonces ahí podía haber tutorías, becas, construcciones, o sea muchas Facultades la han puesto en arreglar cosas; con fondos propios y parte del PROFOIN se utilizó para el laboratorio por ejemplo de Física Médica, la parte del laboratorio de radar o sea hay una cantidad de cosas, el cambio de lugar de lo que fue el CIEM y el IFEG desde los lugares donde estaban a la parte de FAMAF 3, parte de la terminación de FAMAF 3, todas esas cosas se han ido haciendo con PROFOIN. Entonces, algunas Facultades lo esperan con ansias porque no pueden hacer absolutamente nada si no hay PROFOIN.

Entonces, creíamos que este año, como era el último año de gestión del doctor Juri -todos los años viene diciendo éste último-, este año son 7.500.000, un 22 por ciento más, que hace como 9.200.000 y entonces la idea sería 9.200.000 en un primer semestre y 9.200.000 en el segundo semestre.

**Sr. Consej. (Barraco).**- 9 millones para nosotros.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- 9.200.000 para cada Facultad.

Y después la otra cosa, pregunté si no había posibilidades de inciso 1) pero para cargo docente en general, que estamos bastante complicados en dos cuestiones. Una, que hay dos ingenieros que están en el laboratorio de radar y que prácticamente desde que se formó y que apoya en la parte de radar de acá meteorológico de la Universidad están bajo contrato y el contrato nos los envía el rectorado. Todos los años hay que hacerles acordar que tienen que enviarnos los fondos y estoy preocupada ahora con el cambio de gestión, para cualquier lado que

vaya qué va a pasar con eso y volví a solicitar si había posibilidades de cargo nodocente, son ingenieros así que al menos un cargo cinco, les digo que me conformaba con un siete, pero uno pide cinco y después vamos bajando, pero me dijeron que inciso 1) no hay nada pero voy a volver a pedir porque hay una cuestión de que siempre hay gente que se jubila.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Y acá no tenemos jubilaciones últimamente.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Nosotros vamos a tener muchas jubilaciones de docentes pero no de nodocentes; o sea va a haber, es decir, las últimas jubilaciones que tenemos y que se van a distribuir o se están distribuyendo son la de Ricardo Pereyra y de Juárez, de ellos dos. Pero después tenemos dos renunciaciones que van a ser completados en la propia área, que es Informática; las dos últimas personas que entraron, un ingeniero en categoría 5 y uno en categoría 7, el de 5 ni asumió y el de 7 estuvo un ratito y se fue. Entonces, es bastante complicado mantener a la gente con ese conocimiento que tiene tanta demanda en el sector privado con los sueldos de la Universidad.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Hay que pensar seriamente en la posibilidad de tener que tercerizar si seguimos así.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Sí, esa es una idea de hacerlo porque cuando hay problemas cuando cae internet, como por ejemplo ocurrió el año pasado en noviembre que tuvimos períodos largos se le vuelve complicado porque en realidad están como operativos Ezequiel y Paula nada más. Entonces, para toda la magnitud de problemas que tenemos o las dimensiones se vuelve complicado.

Por lo tanto, van a venir próximamente en un año más la jubilación de María José y de Cachela, que es una señora que vino del área central, con lo cual ese es un cargo que no está específicamente puesto en ningún lugar. Después, está posiblemente -pero no estoy segura, porque por ahí dicen-, esos dos seguro por la edad, después me planteaban otro que está por la edad, Daniel Vicente, que se le vence en junio el año de cuando se les avisa que tienen que jubilarse. Entonces, hay tres y por ahí no voy a dar ningún otro nombre porque pueden quedarse más tiempo pero como no me lo han dicho formalmente tengo esta semana una reunión con los nodocentes, con los jefes para ver.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:31

-Es la hora 9:45.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Se vuelve a sesión.

Pasamos a las resoluciones decanales ad referéndum del Consejo Directivo, que van desde el punto 03 al 06 inclusive.

### **Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.**

03. EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2022-100-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 25 de marzo próximo pasado, por la cual se fija el arancel de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, ciclo 2022, en PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) y se establecen descuentos de 25% para empresas miembro del Cluster Córdoba Technology, PyMES, estudiantes no universitarios y casos excepcionales a criterio del Comité Académico Profesional (CAP), de 50% para trabajadores y trabajadoras del sector público y casos excepcionales a criterio del CAP, y de 100% (exención completa de arancel) para trabajadores y trabajadoras de la UNC, estudiantes a tiempo completo y

casos excepcionales a criterio del CAP.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 03.  
Corresponde el tratamiento del punto 04.

04. EX-2022-00178286- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución RD-2022-126-E-UNC DEC#FAMAF, fechada el 1º de abril próximo pasado, por la cual se acepta la renuncia condicionada de la Dra. Lucía ARENA (Legajo 26.295) al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Código 109) a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 04.  
Corresponde el tratamiento del punto 05.

05. CUDAP: EXP-UNC: 0012231/2018. Convalidar la Resolución RD-2021-596-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 31 de diciembre de 2021, por la cual se prorroga la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (Código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) (Expediente N° 2074442018, CUIIM: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso 29 de diciembre de 2021 al 27 de marzo de 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Este es un expediente que todavía está en formato papel del año 2018.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 05.  
Corresponde el tratamiento del punto 06.

06. CUDAP: EXP-UNC: 0012231/2018. Convalidarla Resolución RD-2022-127-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 1º de abril próximo pasado, por la cual se prorroga la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (Código interno 115/43) a la Dra. Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) (Expediente N°2074442018, CUIIM: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, entre el 28 de marzo y el 26 de junio de 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 06.

Quiero recordarles o les quiero hacer saber que la doctora Eslami Rad es de ciudadanía creo que iraní y entonces no tiene todavía la ciudadanía, con lo cual tiene que ir a migraciones cada tanto para tener la autorización para poder trabajar y para estar en el país. Durante la época de pandemia, mensualmente había que sacar la

resolución porque mensualmente sacaba la Dirección General de Migraciones las autorizaciones. Entonces, este que fue mencionado del año pasado del mes de diciembre es una de esas donde veníamos todavía de manera mensual y ahora ya lo vamos a hacer cada tres meses porque están dando las prórrogas cada tres meses. Ese es el motivo por el cual van a encontrar muchas resoluciones sobre esta doctora.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

### **Despachos de Comisiones del CD**

#### **Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas**

07. EX-2022-00093869- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se llame a selecciones internas para cambios de dedicación, ascensos y creación de un cargo en ese Grupo.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. Silvina Riveros que consiste en utilizar los puntos de la renuncia de la Dra. Joana Terra de la siguiente manera:*

*(1) Realizar un cambio de dedicación (mediante llamado a selección interna), de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.*

*(2) Realizar dos ascensos de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto de dedicación simple.*

*(3) La creación de 1 cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (a ser cubiertos mediante llamado a selección interna).*

*Adecuar llamado Ayudante A: donde dice “Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria” debe decir “Se valorará positivamente que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria” y eliminar como requisito que “posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos”.*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Se recomienda dar lugar a lo solicitado por la Dra. María Silvina RIVEROS”.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08. EX-2022-00093932- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se llame a selección interna a fin de proveer dos cargos de Profesor/a Asistente con dedicación simple en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. Silvina Riveros de llamado a selección interna de dos cargos de Profesor/a Asistente de dedicación simple, haciendo la siguiente modificación:*

*Donde dice, “Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria” debe decir “Se valorará positivamente que el/la candidato/a posea experiencia en la docencia universitaria”.*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere dar lugar a lo solicitado por la Dra. María Silvina RIVEROS”.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 08.  
Corresponde el tratamiento del punto 09.

09. EX-2022-00093994- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se llame a selecciones internas cuyos cargos se financiarían utilizando la próxima jubilación del Dr. Tomás GODOY.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. Silvina Riveros de llamado a selección interna de Profesor/a Adjunto con dedicación exclusiva, Profesor/a Adjunto con dedicación semiexclusiva, Profesor/a Asistente con dedicación simple, Profesor/a Ayudante A con dedicación simple; haciendo la siguientes modificaciones:*

*Donde dice, “Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria”, en relación al llamado a selección de Profesor/a Asistente y Profesor/a Ayudante A, debe decir “Se valorará positivamente que el/la candidato/a posea experiencia en la docencia universitaria”*

*Eliminar como requisito para el cargo de Ayudante A que “posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos”.*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Se recomienda dar lugar a lo solicitado por la Dra. María Silvina RIVEROS”.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 09.  
Corresponde el tratamiento del punto 10.

## 10.

EX-2022-00102994- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Emanuel Gallo solicita apoyo económico para la realización de la reunión científica CosmoSur VI.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere otorgar aval académico a la reunión científica CosmoSurVI”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere aprobar un apoyo económico de \$50.000,00 (pesos cincuenta mil) para el evento organizado por el Dr. Emanuel GALLO”.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 10.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- En este punto también la comisión en su discusión aprobó que se ponga un tope de 50 mil pesos para todos los eventos y que se otorgue la plata que pide cada evento hasta 50 mil pesos, eso lo discutió la comisión y tenía que decirlo el dictamen, según palabras de los doctores Barraco y Aguirre Varela.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Está bien pero era porque si estaba en el dictamen lo hubiéramos incorporado acá.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- No lo llegaron a escribir pero lo recuerdo porque estuve en la comisión y por eso para que lo aclaren ahora porque entonces queda ya escrito y sirve al área económico-financiera tener ya el monto para que después no sea...

**Sr. Consej. (Barraco).**- Para los que no estaban, lo que pasó es que Patricia se asomó y nos dijo que había 500 mil pesos, hicimos la cuenta entonces para 10, entonces nos daba 50 mil; entonces dijimos el que pida menos de 50 mil le damos menos pero el que pida más de 50 mil le damos hasta 50 mil de forma tal que podemos tener para cubrir prácticamente a todo el mundo que pida. De hecho, el secretario general se encargó de mandar un mail en su momento avisando que existían estos fondos y ya sabemos de alguna gente que tenía interés.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Y se decía explícitamente se va dar hasta 50 mil.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Entonces, vamos a hacer lo siguiente, si ustedes están de acuerdo, el Consejo sesionando ahora, se incorpora como parte del acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuentas y lo sacamos como una resolución aparte de la que va a aprobar lo del doctor Emanuel Gallo, ¿están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Entonces, lo hacemos de esa manera, entonces sale la resolución que aprueba y por otro lado la resolución del Consejo Directivo que especifica el monto total y por pedido, hasta ese valor.

**Sra. Consej. (Arroyo).**- En algún momento había escuchado que los montos podían ser diferentes si era nacional o internacional el evento.

**Sr. Consej. (Barraco).**- No, decidimos darles lo mismo, es poca plata para cualquiera.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Llegado el caso, si por ahí parece y hubiera necesidad cuando siga avanzando el año y la inflación, con estos nuevos fondos que van a venir del PROFOIN podríamos fortificar la posibilidad, lo mantenemos abierto porque nuevamente uno dice llegan fondos nuevos pero siempre las sábanas se acortan rápidamente.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Patricia, un comentario porque me olvidé. Lo que te están dando de aumento presupuestario ya está quedando corto, está siendo la mitad de la inflación estimada.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Exactamente, por eso dije si viene el PROFIN y estamos en condiciones podríamos dar una modificación si avanza el año y de repente nos consumimos, no sé, por pedidos todos durante el primer semestre.

Solamente, hay una cuestión y no sé durante todos los años que estuve en la Secretaría General, todo lo que tenía que ver con cargos y todas esas cosas, o sea todo lo que tiene que ver con que la Facultad no entre en rojo de ninguna manera y siempre tengamos un sobrante y llegar tranquilos al año debe ser la cuestión primordial de cualquier gestión. Así que eso es todo donde puedo decir sí voy a decir sí y en todo lo que tenga que decir no lo lamento pero diremos no, pero quería comentarles eso nada más.

Entonces, para el acta que era aprobado el pedido solicitado por el doctor

Emanuel Gallo y también se incorpora lo que había salido de la Comisión de Presupuestos y Cuentas, que era hasta un tope de 50 mil para los que pedían más y menos si era de acuerdo al pedido que llegará por parte de los investigadores hasta un total de 500 mil pesos, que saldrá en una resolución del Consejo Directivo aparte fijando esos montos.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

## 11.

EX-2022-00160093- -UNC-ME#FAMAF. La Lic. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección de Computación, solicita que se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Este cargo se cubriría con los fondos de la licencia sin goce de sueldo que tomará el Lic. Gonzalo PERALTA, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por el período 1º de abril al 31 de julio de 2022.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar a la solicitud de la Sra. Araceli Acosta de:*

- a. Un llamado a selección interna de un cargo de Profesor/a Ayudante A de dedicación simple.*
- b. Un llamado a selección interna de un cargo de Profesor/a Ayudante A de dedicación simple para ser ocupado desde el 1º de abril al 31 de julio.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere dar lugar a lo solicitado por la Lic. Araceli ACOSTA”.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Quiero hacer un par de aclaraciones en este punto.

Al comienzo dice “la coordinadora solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de profesor ayudante A”, debería decir dos porque está disgregada donde dice la Comisión de Asuntos Académicos, debe decir dos cargos; uno se va a financiar como lo explicita el punto 11, que son con la licencia sin goce de haberes por razones particulares del licenciado Peralta y el otro -si se recuerdan- es con la autorización que hizo este Cuerpo de unir dos cargos de ayudantes alumnos que no se podían cubrir porque no había orden de méritos y la Comisión Asesora de Computación solicitó hacerlo y este Cuerpo dijo que sí en la sesión pasada.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 11.

Solamente que un cargo no se va a poder cubrir desde el 1º de abril porque se tiene que hacer la selección interna, o sea va a ser de la fecha que salga hasta el 31 de julio y el otro va a tener desde el momento que salga hasta el 28 de febrero de 2023. Esa es la diferencia que van a tener los dos cargos.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

## 12.

EX-2022-00093804- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se llame a selección interna a fin de proveer un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere dar lugar a la solicitud de la Dra. Silvina Riveros.  
La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:  
“Se sugiere dar lugar a lo solicitado por la Dra. María Silvina RIVEROS”.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Es una suplencia por una licencia.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 12.  
Corresponde el tratamiento del punto 13.

### Comisión de Asuntos Académicos

## 13.

EX-2022-00193323- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Coleoni solicita aval académico para la Revista de Enseñanza de la Física.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Enrique A. Coleoni y otorgar aval académico a la Revista de Enseñanza de la Física.”*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En consideración, con la abstención de de la doctora Buteler y el doctor Nicolás Baudino Quiroga

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 13.  
Corresponde el tratamiento del punto 14.

### Comisión de Extensión

## 14.

EX-2022-00127095- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Roberto Daniel PÉREZ solicita se autorice el dictado del curso de extensión denominado “Curso Básico de Radiofísica Sanitaria – Edición 2022”.

*“Se sugiere aprobar el dictado del curso de extensión denominado “Curso Básico de Radiofísica Sanitaria – Edición 2022”, una vez que se evalúe si corresponde destinar a FAMAF un porcentaje de los fondos recaudados.”*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- En realidad, los fondos, tengo entendido que este en particular el que da el doctor Roberto Pérez, lo que se cobra es para cubrir fotocopias si hace falta, son pequeños gastos que tienen porque tratan de que sea lo más económico posible para que lo puedan tomar toda la gente que lo necesita.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- La coordinadora de la comisión escribió textualmente esto y me lo avisó porque en el proyecto del curso incluye en el presupuesto 5 por ciento de retención de la Universidad y no estaría incluyendo el 18 por ciento, o sea la parte que corresponde a la Facultad de retención cuando se hace el cobro.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Por eso lo aclaré, porque el 5 por ciento de la Universidad no nos podemos escapar nunca, entonces eso debe ser garantizado, pero lo de la Facultad, considerando que los valores son pequeños, uno podría no considerarlo, exceptuarse en este caso.

**Sr. Consej. (Baudino Quiroga).**- No entiendo bien el dictamen en términos de cuando dice “una vez que se evalúe”, quién evalúa, o sea es como un condicional medio raro.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Es un condicional medio raro porque dice una vez que se evalúe si corresponde destinar a FAMAF un porcentaje de los fondos recaudados. Lo que pasa es que eso, cada vez que la Facultad cobra algo de lo que fuera por servicios o por cursos hay un porcentaje que va al área central y hay un porcentaje que queda en la Facultad, sumados hacen un 23 por ciento.

**Sr. Consej. (Baudino Quiroga).**- La aclaración la entiendo pero me parece que queda raro.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- Por eso aclaré, la doctora Bajales Luna cuando consulta en la comisión lo pone porque no sabía si correspondía derivarlo a Presupuesto y Cuentas, que no es un tema de Extensión el tratamiento de la plata; la explicación de la decana es justamente para decir no hace falta derivarlo a Presupuesto y Cuentas porque podemos no...

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- A ver, una cosa es como está redactado y otra cosa es el espíritu, entonces nos acojamos al espíritu y quien decide en estas cuestiones presupuestarias particulares y esta excepción, en este caso en este Cuerpo, el Consejo Directivo. Entonces, el Consejo Directivo está de acuerdo que si lo que cobran para este curso, el doctor Pérez lo que ha manifestado es pequeño o puede hacerse lo más bajo considerando incluso en este pedido.

No es un curso que se hace para generar ganancias, a eso voy, es un curso netamente extensionista y es un curso donde la Facultad participa junto con otras Facultades a las que se les da el curso y tenemos como una extensión sobre eso. Eso es lo que quería aclarar.

No tengo el expediente, a ver si alguien entra y se fija, porque hay otro curso, este es el que va con los odontólogos y otros. Hay otro curso que es mucho más grande, más formal y que tiene como 200 horas, que incluso se contrata por afuera docentes de la Casa. Es un curso que tiene que ver también con la parte de radiación y todo eso, que la última vez -que creo que fue en el año 2020- estaba encargado como coordinador me parece no sé si era el doctor Castellano y que muchos de los fondos con que se pudieron pagar eran con unos fondos que también habían venido de la Secretaría de Políticas Universitaria.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- Se cobrará un arancel de 3.200 pesos por persona no vinculada a la UNC, debido a que el curso brinda los conocimientos necesarios para prestar servicios remunerados a la sociedad, se estima aceptar alrededor de 30 inscriptos según el promedio de inscriptos en ediciones anteriores.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- ¿Cuánto dura el curso?

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Perdón, ha pedido la palabra el consejero Revelli. Recuerden levantar la mano porque si no los respetuosos de levantar la mano siempre quedan al costado, discúlpeme.

**Sr. Consej. (Revelli).**- Simplemente que lo dicho por la decana Patricia Silveti, que es justamente el espíritu con el cual se redactó este dictamen, este despacho y esa es la idea, estuve presente por eso me refería y eso quería decir.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Muy bien, doctor Revelli.

Acá dice, la duración carga horaria y fechas estipuladas de las clases, el curso se dicta durante cuatro -disculpe un paréntesis si no después me voy a olvidar. Quiero que compartan a los consejeros todos los expedientes en los cuales se carga el Orden del Día, entonces cuando se cierre el Orden del Día o antes, los que están trabajando, quedan cargados y a disposición para que lo puedan ver -como hacemos con las comisiones-, porque hay temas que no van a las comisiones y después tenemos que estar buscando los expedientes acá.

El curso se dicta durante cuatro días y tiene una duración total de 12 horas y después dice factibilidad económica, arancel estipulado en caso que corresponda el destino de los fondos se cobrará un arancel de 3.200 por persona no vinculado a la UNC debido a que el curso brinda los conocimientos necesarios para prestar servicios remunerados a la sociedad. Se estima receptor alrededor de 30 inscriptos, el detalle estimado del gasto es el siguiente: 5 por ciento de ingreso bruto para la UNC, gastos propios del curso, insumos, difusión, bibliografía, diplomas, adquisición de material didáctico para próximas ediciones del curso y el saldo de la cuenta será reservado para la organización del curso del siguiente año y honorarios para los profesores del curso, 10 mil para cada uno. El listado de los honorarios de los docentes "los profesores que dictarán el curso -si alguno no es de FAMAF se adjunta el CV- son el doctor Roberto Daniel Pérez, la doctora Gisela Evangelina Falcini, la licenciada Viviana Sbarato y el licenciado Alejandro Germanier; los colaboradores son el abogado Pablo Lábaque (Rugepresa), la licenciada Rita Coz (Rugepresa), el doctor Enrique Daniel Giménez Facultad de Odontología, la odontóloga Florencia González de la Facultad de Odontología y el odontólogo Miguel Osilio de la Facultad de Odontología. Esa es toda la información que tengo.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Capaz, Pedro, ¿que este curso no sé como decirlo estoy pensando un vocabulario pero es profesionalizante, ayuda al que lo toma a mejorar en su tarea laboral, a conseguir un trabajo tal vez?

**Sr. Secretario General (Pérez).**- ¿Me lo estás preguntando por mi actividad en Física Médica?

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Claro.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- No he leído el programa del curso, entiendo que no es habilitante pero mejora habilidades. Hay otro curso más largo pero no estoy acá sentado como experto en Física Médica.

**Sr. Consej. (Chesini).**- El curso este cuando vos tenés que instalar un consultorio médico, el gordo de los que toman el curso se instala con ciertas consideraciones técnicas, a eso está abierto. Porque cuando un odontólogo va a abrir el consultorio, que esté informado de lo que le van a exigir para habilitar el consultorio.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Realmente el curso es muy importante y es barato para lo que significa.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Sí es así.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Había un curso que siempre se daba que lo hacíamos en conjunto con el Ministerio de Salud y ese permitía después justamente a los odontólogos manejar los equipos de rayos X. Ahora, no sé si es el mismo.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- No es este, porque la habilitación para todas aquellas que son radiaciones ionizantes y todo eso necesita utilidades especiales, esto

permite y da información básica respecto por ejemplo si el equipo está irradiando cuál es la potencia que tiene que tener, de no meter la mano, de no poner el ojo, o sea cuestiones básicas de seguridad y además cuestiones técnicas que hacen que tengan que ver a lo mejor de cómo determinar la potencia y todo de eso. Si bien en las cuestiones de salud todo eso viene especificado.

El otro curso es el que decía, que creo que tiene 200 horas, que es mucho más grande y además tiene una duración de casi un año, este son nada más que cuatro días, entonces no es el mismo. Y también los dan los docentes del grupo del GEAN, estaba Sánchez, Castellano, Edgardo Ponsi, una serie de personas de ese grupo además de otra gente que eran invitados de Buenos Aires también para darlo y de acá de Córdoba, son diferentes.

**Sr. Secretario General (Pérez).**- Hay un consejero –Trincavelli- que ha dado muchas veces y le pueden preguntar, ha estado encargado del curso junto con Castellano.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Está hablando del otro, el de este siempre ha estado el doctor Roberto Pérez, que hace como 10 u 11 años que se viene dictando este curso, creo que esta es la décima cohorte o algo así, hace muchísimo tiempo que se viene dictando.

Entonces, si están de acuerdo con lo pedido por la Comisión de Extensión.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- También con lo de no retener el 18 por ciento.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Muy bien, perfecto.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

### Designaciones

# 15.

EX-2021-00608243–UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Alberto Wolfenson, Fabián Vaca Chávez y Rodrigo Bürgesser, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resoluciones RHCD-2021-415-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2022-57-E-UNC- DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/16 y 119/17) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta: "...la Comisión Evaluadora propone, de manera unánime, el siguiente Orden de Mérito:

1. MARZOLA CORONEL, María Belén
2. FERNANDEZ BORDIN, Santiago Pablo
3. TASSONE, Emmanuel Agustín
4. FARRHER, Eduardo Jeremías
5. ROBLEDO FLORES, Daniel Fernando Federico

**NOTA: Al momento de la notificación, la primera en el Orden de Méritos: María Belén MARZOLA CORONEL no acepta el cargo, constando esa notificación en el informe (IF-2022-00165403-UNC-AA#FAMAF) que forma parte del expediente como elemento 20.**

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Entonces, son dos cargos de ayudante A, la licenciada Marzola Coronel desiste de tenerlo a este cargo entonces correspondería hacer la designación al segundo en el orden de mérito, por orden de prelación Fernández Bordin Santiago Pablo y el tercero Tassone Emmanuel Agustín. Y la designación puede hacerse desde el día de la fecha, porque ambos Bordín y Tassone tienen legajo, habría que darles el alta, desde el día de la fecha, 11 de abril de 2022, y son cargos propios ayudante A, lo podemos llevar hasta el 28 de febrero de 2023.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

## 16.

EX-2021-00612826-UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Miguel A. RÉ, Francisco A. TAMARIT y Eldo E. ÁVILA, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resoluciones RHCD-2021-416-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2022-58-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código 109) en el Grupo de Física de la Atmósfera. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta: "...esta Comisión entiende que el Dr. Sergio MASUELLI reúne los requisitos para acceder al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de esta selección interna."

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- El doctor Masuelli ha solicitado que la designación no se haga de manera inmediata así puede cerrar algunas cosas que tiene en CONAE en el Instituto Gulich, entonces la designación se le sacaríamos a partir del 1º de junio del 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

## 17.

EX-2022-00195648- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge ADROVER, responsable del grupo de Probabilidad y Estadística, solicita utilizar el orden de mérito de una selección interna realizada a fines del año pasado para ascender a la Dra. BERNASCHINI de Profesora Ayudante A con dedicación simple a Profesora Asistente con dedicación simple, por ser la siguiente en ese Orden de Méritos.

**Nota: Este ascenso se financia con fondos disponibles en su grupo provenientes de la reducción de dedicación de la Dra. Patricia KISBYE.**

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- El doctor Adrover está utilizando lo que aprobó este Consejo, que se modificó lo que era la originaria Ordenanza 01/00, en el cual regulaba como eran las selecciones internas y había quedado sin efecto en ese momento -creo que era el artículo 5º- cuánto valía el tiempo de los órdenes de méritos, que este

Cuerpo lo fijó en un año. Entonces, apoyándose en eso el doctor Adrover utiliza un orden de mérito del año pasado para solicitar el ascenso de ayudante A a asistente de la doctora Bernaschini.

Si el Cuerpo lo quiere aprobar ahora o si quiere por completitud, mirar absolutamente todo y quieren que lo pasemos a comisión, como ustedes dispongan.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 17.

Han quedado fondos de la doctora Kisbye, porque si ustedes se acuerdan se había pedido un cambio dedicación de adjunto dedicación exclusiva a asociado dedicación exclusiva, que al final no se hizo, entonces se anuló ese pedido así que tenía puntos de la doctora Kisbye el grupo del doctor Adrover.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

### **Asuntos Entrados**

## **18.**

EX-2022-00205625- -UNC-ME#FAMAF. Los Dres. Enrique COLEONI y Nicolás GEREZ CUEVAS, responsable y subresponsable del GECyT respectivamente, proponen los siguientes nombres para la representación de docentes en la Comisión Asesora de Educación (CAE), de acuerdo con lo establecido en los puntos a), b) y c) del artículo 3ro. de la Res. CD 133/2015:

- a. Enrique A. Coleoni - J. Nicolás Gerez Cuevas (responsable y subresponsable de GeCyT, respectivamente).
- b. Araceli Coirini Carreras - Iris DiPierri (miembros de GECyT - Ed. Matemática).
- c. Nicolás Velasco - Nicolás Gandolfo (miembros de GECyT - Ed. en Física).

**Nota: Las personas propuestas han manifestado su acuerdo y voluntad de participar de la CAE**

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- O sea que es la Comisión Asesora del GECyT, como existen las comisiones asesoras de las secciones Física, Matemática y Computación.

**Sr. Consej. (Baudino Quiroga).**- ¿Me tengo que abstener?

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En realidad no, porque no son cuestiones que afecten directamente su participación, o sea si acepta porque pertenecen al grupo pero no hay dictamen dividido y tampoco están ustedes involucrados, entonces esa es la parte importante.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

## **19.**

EX-2022-00168094--UNC-ME#FAMAF. El Dr. Giorgio M. CARANTI solicita la prórroga de la designación del Lic. Matías Ezequiel SUAREZ (Legajo 54.966) en su

cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- El doctor Caranti lo solicita. De todas maneras, el licenciado Suárez -si mal no recuerdo- creo que tenía una designación hasta el 28 de febrero, entonces si es así se debe haber prorrogado cuando entraron las prórrogas en el Consejo anterior -no en el anterior sino en el otro. Así que creo que eso debería estar, sino está la resolución este Cuerpo la sacaríamos con este pedido del doctor Caranti y sino vamos a desestimar el punto.

Pero lo damos como por aprobado, si están de acuerdo, en el supuesto caso de que no estuviera.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- El licenciado creo que ganó un concurso.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- ¿El licenciado Suárez?

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Sí, creo que está acá y ya tiene un concurso en el grupo de Laboratorio de Radares.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- A ver, les puedo recordar, no hay concursos reales, se está haciendo todo el problema desde el año 2020; el licenciado Suárez ganó este cargo en particular y ahora se le pide la prórroga con fondos que la Facultad otorgó a ese laboratorio allá en noviembre.

Entonces, ha tenido una designación de noviembre a febrero y entonces ahora el doctor Caranti solicitaba su prórroga, pero en el grupo de radares.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Perdón, me preocupaba porque es mi compañero de materia también, por eso estaba ahí.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Te parece que eso lo pasemos a la comisión porque normalmente entran a comisión todas las designaciones internas, concursos.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Eso es lo que les comentaba recién, si ya había sido designado, ¿podes entrar al Digesto propio?

**Sr. Consej. (Barraco).**- Porque acá estamos pidiendo una selección interna.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- ¿De cuál estamos hablando?

**Sr. Consej. (Barraco).**- Estoy en el punto 20.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Perdón, pensé que te habías quedado en el punto 19.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Acá me di cuenta que dice concursos y selecciones internas.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Tenemos dos formas de que las cosas vayan a comisión, por Asuntos Entrados como está acá o cuando entran fuera por una cuestión de urgencia y necesidad que habíamos quedado que si no entraba al Orden del Día pasaba lo mismo a comisión. Este, como está dentro de Asuntos Entrados va a pasar a comisiones, sin dudas.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

## Concursos y Selecciones internas

# 20.

EX-2022-00168498- -UNC-ME#FAMAF. Los Dres. Enrique COLEONI y Nicolás GEREZ CUEVAS, responsable y subresponsable del GECyT respectivamente, solicitan llamado a selecciones internas para cubrir cargos docentes, con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Fernanda VIOLA en sus cargos de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva y Profesora Asistente con dedicación simple desde el 24 de marzo de 2022 y hasta el 23 de marzo de 2023. Se solicitan los siguientes llamados a selección interna:

- a. Un ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva;
- b. Un aumento de dedicación de un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva;
- c. Una incorporación de un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva.

**Nota: Se proponen miembros del tribunal y se adjuntan los perfiles correspondientes.**

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 21.

### Secretaria de Posgrado

## 21.

EX-2022-00197886- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, propone la modificación del Reglamento de presentación de Tesis doctorales (Res. HCD 73/2005).

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Si están de acuerdo, pasaríamos este con todo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 22.

## 22.

EX-2022-00203544- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, solicita se designe el Consejo Académico de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico. Los y las miembros propuestos son:

Dr. Horacio M. PASTAWSKI (FAMAF, Titular) Dr. Leandro R. CAGLIERO (FAMAF, Suplente) Mgter. Claudia ORTIZ (FCC, Titular)

Mgter. Vanina RAMÉ (FCC, Titular)

Esp. Mariana MENDOZA (Depto. de Comunicación Institucional, Lab. de Hemoderivados, UNC, Titular)

Dra. Ximena CABRAL (FCC, Suplente)

Dr. Gabriel RAYA TONETTI (Secretario de Articulación Científica, MINCYT, Titular)

Mgter. Marta GURBICH (Secretaría de Nuevas Tecnologías y Economía del

Conocimiento, MINCYT)

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Recuerden que las especializaciones por CONEAU tienen sus propios consejos académicos y son los que tienen la responsabilidad de fijar lo que son las distribuciones docentes y las comisiones que se proponen en especialización.

Si están de acuerdo, lo aprobamos con esta aclaración, es como si fuera el CODEPO de la especialización, por eso les digo, pero si alguien tiene alguna cuestión que le interesa que lo vean en alguna comisión lo giramos. Pero les quiero aclarar que la que tiene la responsabilidad es la propia comisión de la propia especialización.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- ¿Este consejo sería equivalente al que tendría la Diplomatura en Ciencia de Datos?

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- No, esto es equivalente al CODEPO de nuestros doctorados, que para el caso es lo mismo. Cuando terminemos el Orden del Día les quiero hacer una aclaración respecto a la pregunta acá del consejero Guillermo Varela.

**Sra. Consej. (Buteler).**- Y la conformación son estos números.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Sí, porque en realidad lo dicta, es una especialización en la que está la Facultad, está la Facultad de Ciencias de la Comunicación y está también el ministerio -como plantea acá- porque lo financia. Muchas veces los financia económicamente y otras veces solamente da una ayuda también dependiendo del presupuesto que tiene el MINCYT.

**Sr. Consej. (Sigal).**- ¿Cómo es la elección de los docentes de FAMAF?

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- O sea es como si fuera el CODEPO, hay una presentación, lo que pasa que para nosotros el Consejo Directivo tiene influencia sobre el CODEPO. La propia diplomatura, o sea la Facultad a través de lo que es el posgrado, del secretario de posgrado y la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el área de comunicaciones del ministerio se juntan y se ponen de acuerdo y proponen sus nombres.

Les voy a decir, respecto a veces de los nombres como salen, no suele ser fácil conseguir nombres para que vaya a las comisiones. Entonces, uno por ahí dice por qué este y no otro, pero si ustedes supieran lo que cuesta hasta formar comisiones de selecciones internas y de concursos y ni hablar de la evaluación docente que no hemos terminado, no hemos logrado cerrar las comisiones de evaluación docente todavía. Con lo cual, ese es otro tema que voy a hablar al final.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Mi inquietud venía solamente por el tema de la distribución docente, usted dijo de la distribución docente ahí...

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Pero normalmente la distribución docente de estas especializaciones son expertises muy particulares y entran dentro de la generalidad de la propia especialización, entonces puede venir gente de distintos lados que lo dan, o sea se cobra aparte, es más modesto el arancel o el honorario que cobre el docente.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- Cada uno tiene su reglamento y no es lo mismo una diplomatura que un posgrado.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Me parece bárbaro Horacio, porque Horacio tomó el curso éste en su momento, fue la primera camada. Lo que veo una misma cantidad de representantes nosotros que Ciencias de la Comunicación, quiere decir que no han

encontrado más gente nueva.

*-Diálogo entre los distintos consejeros.*

**Sr. Consej. (Sigal).**- Quiero aclarar porque son dos de FAMAF, dos de la Facultad de Ciencias del Comunicación; María Mendoza es del SECyT que está un ciencia, es la encargada de vinculación científica de un ciencia; Ximena Cabral debe estar de la Facultad de Ciencias de la Comunicación pero es parte del rectorado y los otros dos del MINCYT. Entiendo que son dos de FAMAF, dos de Ciencias de la Comunicación, dos de la UNC externos y dos del MINCYT.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Si tenemos alguna duda en particular, digámosla. La verdad que eso lo desconozco, pero hemos tenido el doctor Goldes por ahí en otras oportunidades, después no me acuerdo que otra persona había participado pero no está resultando fácil. Pero si quiere lo demoramos y hasta la próxima.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

### Secretaría Académica

# 23.

EX-2021-00735896- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta la cuarta modificación a la distribución docente para el primer cuatrimestre 2022.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- Me acaba de decir el secretario general que el doctor Fridlender no puede estar presente porque ha estado con dolor de garganta y con fiebre, así que él les va a comentar al respecto, pero debe haber girado las modificaciones.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- Sí, giró la modificación pero hay un cambio porque en el punto 15 se aprueba la designación del doctor Fernández Bordín del grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Se designa a Fernández Bordín y Emmanuel Tassone. Emmanuel Tassone estaba asignado ya a una materia acústica y psicoacústica porque venía del pool.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- No, perdón, quiero aclarar. Tassone no tenía cargo recién va a tener cargo ahora, si ha estado trabajando ha sido un error de la secretaría.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- Sí, se le había terminado el cargo en marzo.

**Sra. Decana (Dra. Silveti).**- El 28 de febrero.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- El 28 de febrero, en marzo queda sin cargo, pero había sido asignado a la distribución docente anterior, en esa materia seguiría ahí. El doctor Fernández Bordín ahora se agrega a la distribución docente elevada por el secretario académico y se propone afectarlo al dictado de la materia Física Experimental V. Hay una explicación, si quieren se las leo, pero si no hace falta. Ese sería el cambio sobre lo que se envió por mail pero que tiene que ver justamente con

este Orden del Día.

Lo único que cambia respecto de lo que mandó el secretario académico es que se agrega a Fernández Bordín a Física Experimental V; Fernández Bordín –recordé- fue designado en el punto 15 del Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Respecto ahora a lo que ha comentado el secretario general, les quiero comentar a este Cuerpo me acuerdo que al licenciado Tassone venía del pool del año pasado y se le cayó el cargo el 28 de febrero y por algún motivo con esto que él dice, que estaba en una materia porque venía del pool, no es así. Pero me preocupa que el licenciado Tassone haya trabajado durante el mes de marzo -o al menos desde el 14 de marzo- sin tener cargo. Con lo cual, le solicitaría a este Cuerpo, primero, después de informarle a él que tiene que notificarse de las resoluciones cuando se le envíen que en estos casos del pool siempre se hacen y que si no lo tuvo; es más, creo que él ni siquiera se presentó al pool de este año, porque venía -creo que eso me comentó el área administrativa- confundido de que era un cargo que se iba prorrogando automáticamente, pero no pasa eso con los pooles. Pero quería decirles si ha trabajado efectivamente y el responsable de la materia así lo manifiesta en donde ha estado, que le abonemos por lo menos desde el 14 de marzo cuando ha trabajado y los 11 o 14 días estos que vienen de abril, si están de acuerdo.

Uno puede decir, entonces cualquiera se equivoca, lo pongo a disposición del Cuerpo, si les parece, pero uno no puede ser negligente con sus propias designaciones y esas cosas. Pero en aras de la juventud o lo que fuera, si les parece nos podríamos fijar, si es así le podemos sacar la designación -que nos van a tirar las orejas, porque estamos sacando una designación de marzo en abril. El área central está muy crítica y entonces siempre nos pone alguna nota roja por eso o al menos sacar las designaciones a partir del 1º de abril en todo caso, en lugar de sacarlas desde el día de la fecha como habíamos puesto sacarlas desde el 1º de abril. Pero si no lo dejamos como está y así va aprender a leer las cosas como tienen que ser, era una sugerencia nada más.

**Sra. Consej. (Buteler).**- Estoy de acuerdo con la propuesta pero también avisarle, tirarle las orejas, las dos cosas.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En todo caso, si no lo hacemos desde marzo si autorizan hacerlo en todo caso desde el 1º de abril, si están de acuerdo, no solamente con él sino también con Bordín, porque Bordín que hace todas las cosas bien lo estamos sacando desde el día 11 y la otra persona que hizo las cosas mal se lo estamos sacando desde el 1º de abril.

Y lo hago simplemente, ustedes van a decir porque es inciso 1) y el inciso 1) si no se consume este año como inciso 1) vuelve el año que viene como reconducido de esa área, pero solamente por eso lo digo y de manera excepcional, si están de acuerdo.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Entonces, volvemos nuevamente al punto 15.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Solo para saber, vos tenés conciencia, no quiero que haya problemas con este chico, pero si el chico te hace algún comentario sobre que ha trabajado desde el 15 de marzo.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- ¿Por qué?

**Sr. Consej. (Barraco).**- Porqué trabajó y vos lo dejaste trabajar.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- En realidad, si me permiten, pasamos a comisión porque

hay una cuestión de que no me gusta tirar las orejas en público y después pedir disculpas en privado. Creo que hay que hacer o todo en público o todo en privado sino las cosas no van.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:36.

-Siendo las 10: 47, se retira de la Sala el consejero Sigal.

-Es la hora 11:08.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Se vuelve a sesión.

Entonces, en el punto 15 entonces quedan designados Fernández Bordín Santiago Pablo desde el 1º de abril del 2022 hasta el 28 de febrero del 2023 y Emmanuel Agustín Tassone desde el 14 de marzo y hasta el 28 de febrero del 2023, de acuerdo a lo informado por haber estado en la distribución docente desde antes.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

**Decanato**

# 24.

EX-2022-00226834- -UNC-ME#FAMAF. Decanato presenta normativa que regula concursos docentes.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Les cuento, el año pasado salió la resolución del Consejo Superior, creo que era la 59/21 y después salió a fines de septiembre, creo que es la 508 o 509, en la cual, la primera regulaba los concursos y las evaluaciones docentes para todos aquellos expedientes que habían sido iniciados antes el inicio de la pandemia y la de fines del año pasado, las del último día de septiembre, regula concursos y evaluaciones docentes para hacer todas las inscripciones de manera virtual y todo eso, para lo que tiene que ver ya después de esa fecha, para todo lo que inicie ahora. Entonces, como tenemos una cantidad de concursos que han sido aprobados ya y se han girado algunos al Consejo Superior, lo que es propiamente la implementación, voy a girarles -no está puesto ahora pero va a girar para la comisión que viene, para que lo vea Académica y Reglamento y Vigilancia- lo que sería la normativa que va a regir el concurso en esta virtualidad que tenemos que sigue.

Entonces, a eso se refiere esta normativa, lo que es para avisarles que se las giro a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para que la vean, para decir cómo es el llamado, como es la inscripción, como se presentan cada cosa a los concursos y a las evaluaciones docentes.

**Sr. Consej. (Barraco).**- ¿Podes mandar la parte que tuviste que cambiar para acomodarla?

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Perfecto, bien, eso y una cosa tiene que entrar también que nos queda debiendo de la primera sesión de este año es la modificatoria de lo que tenía que ver con el doctorado para aquellos cargos que eran del pool, que tenía que figurar la modificación que dijera que los cargos tales que corresponden al espacio de formación docente en los cargos de los ayudantes A son aquellos que no podían tener licencias, que eso ha quedado pendiente. Eso también se los voy a girar para las comisiones. Pasa a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos

Académicos.

- *Asentimiento.*

24.<sup>bis</sup>

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- El tema sobre tablas que había presentado, eran las becas, expediente 2022-00230874, donde el secretario de Extensión solicita el llamado a becas de extensión para trabajar en la tecnicatura de Villa El Libertador, que tiene que ver con toda esta parte de formación en, como si fuera de tecnología y todas esas cosas. Son ocho becas con un monto mensual para cada ayudante alumno de siete mil pesos, esa es la propuesta, dura 10 meses y la carga horaria está toda especificada en el llamado.

**Sr. Consej. (Baudino Quiroga).**- Me parece que debería, no sé el tema del presupuesto es medio complejo, pero me parece que por siete mil pesos me parece que incluso está por debajo de la línea de pobreza, ¿puede ser?

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Le voy a decir a usted respecto de la línea de pobreza, nos pasa lo mismo estamos bajo la línea de pobreza con todo. La canasta básica está en valores mucho más altos, lo que pasa que también hay una cuestión presupuestaria, esto significa 70.000.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Son 500 mil pesos al año.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Exactamente.

**Sr. Consej. (Baudino Quiroga).**- Tengo otra pregunta, ¿la cuestión del transporte está incluida?

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Este es el valor de beca que se le da, el resto supongo que estará todo ahí, la alimentación de la persona, el transporte, la ropa que va a utilizar, todo está metido ahí adentro.

**Sra. Consej. (Buteler).**- ¿Encontraron becarios?

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Todavía no se ha hecho llamado.

**Sra. Consej. (Buteler).**- El transporte se debe llevar la mitad, supongo.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Capaz puede solicitar algún tipo de boleto estudiantil, un boleto de ese tipo.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- No, pero lo que podemos hacer, la inflación es grande, uno puede definir qué es lo que tengo y hago eso y nada más, podemos ir recortando en otras cosas, en otras cosas no se pueden recortar mucho; por ejemplo, esas redes que están ahí para las palomas, si uno se va arriba y mira lo que es el lado este, se están cayendo, están rotas, se están deshinchando y hay que volver a cambiar todo ese tramo, o sea son valores millonarios de cuestiones que nos llevan todo eso.

    Pero podemos iniciar ahora con este valor, hacerle una modificación y ponerlas dentro del PROFOIN como becas de PROFOIN, podemos poner una cantidad ahora con este llamado que tengo que llenar de lo que nos han dicho de la próxima que va a venir y aumentarlo. Pero tengamos en cuenta que hay una cuestión importante que hay que considerar y es que cualquier valor que pensemos en este momento, por más

que fueran dos horas, es poco si pensamos que las personas se tienen que trasladar tomando un ómnibus, si la persona va a estar allá y por algún motivo quiere tomar un vaso de agua que la tiene que comprar o lo que fuere y la ropa que tiene que usar. Y desde ese punto de vista tenemos las becas PIOE con 5.500 pesos para todo el mundo, que era una cuenta que habíamos hecho el año pasado pero ya ha sido totalmente superada y tenemos lo mismo con lo que son los tutores que tenemos con las tutorías PACENI. O sea, valores que tenemos muy por debajo, con lo cual podríamos definir poner un monto lo más alto posible, decir pongamos un presupuesto para toda esta cuestión en general, un valor que se lo puedo mandar para la próxima reunión de comisión para que lo piensen, me estiro hasta ahí y lo distribuimos para todas esas cuestiones. Pero va a ser lo máximo que me vaya a poder mover en el año porque es ahora donde lo veo holgado, parece holgado el presupuesto y puedo definir qué gastar, para lo cual después para una cantidad de cosas voy a decir no, eso es lo que puedo hacer. Podemos aprobar el llamado ahora al menos para que se puedan hacer las inscripciones y el próximo lunes mandó a las comisiones cuánto sería el presupuesto completo que podríamos poner en el año para lo que fueran, estas pasantías, para las tutorías PACENI y las PROFOIN e incluso si pudiera haber alguna modificatoria en las ayudantías PACENI, la otra es PROFOIN y las becas PIOE -las becas PIOE son de 5.500 y las otras son las tutorías PACENI.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- De todas formas, estas becas no serían para una completa manutención del becario.

**Sra. Consej. (Arroyo).**- ¿Pero es para dar clases esto?

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Sí, es como si fueran nuestros ayudantes alumnos. Lo que pasa que nuestros ayudantes alumnos están tipificados dentro de los valores de puntos que tenemos y tienen mutual; por ejemplo, un ayudante A estaba en 0,56 y un ayudante B está en 0,42 y entonces posiblemente el ayudante alumno categoría A esté algo así como en 0,36. Entonces, de esa manera están ya estipulados los valores; podríamos fijarnos en eso, nuestro ayudante alumno tiene una cantidad de hora para hacerlo.

Por favor, pregúntale a Fachín cuánto sale de bolsillo sin antigüedad sin nada los ayudantes alumnos A y B.

Hay una cuestión, puedo entender -por eso pido los valores- que tengamos en cuenta cuánto cobra un ayudante alumno que está legalmente contratado, es una actividad docente como la nuestra, solamente que el titular tiene un valor de puntaje, el ayudante de alumno tiene otro, tiene la obra social y ART, tiene absolutamente todo. Estas ayudantías son una beca de ayuda para los estudiantes que van y es de ayuda para los docentes que están. De ninguna manera puedo igualarla, por ejemplo, siendo becas a las becas de Extensión que está dando la Universidad en este momento, el área central, que está en 15 mil pesos. Pero quiero que tengan en cuenta lo siguiente, a las universidades la modificatoria de presupuesto nos ha generado una modificación, creo que son de 200 millones a las 15 y el área central tiene 1.400.000 y 300 millones los SRT.

Entonces, a lo que voy es que tiene espalda el área del rectorado para poder definir 15 mil pesos una beca de Extensión, nosotros no tenemos esa espalda porque con lo que tenemos debemos hacer todo y tratar de que todo funcione. O sea, quiero que vuelvan a funcionar porque no se gastaron, porque hubo pedido y nunca se utilizó lo que son los de los profesores visitantes; mandar a pedir a los profesores visitantes porque ya uno me recuerda que no vino en el 2020, uno que tenía que venir que íbamos a hacer, si deja lo mismo pedido y mandar una propuesta al Consejo de cuánto sería el valor, en su época eran un cargo de profesor titular dedicación exclusiva máxima antigüedad para cada una de las secciones y la mitad para el GECyT, pero eso significa en la actualidad algo así como 380 mil para cada sección, o sea que nos estamos gastando más de un millón en profesores visitantes. Pero eso es

una cosa, ya que nuestros docentes si no viajan y que puede ser interesante tener la visita y siempre renueva el aire y es bueno que tengamos esas interacciones.

Entonces, a lo que voy es que hay de todo, quiero que todo funcione pero a veces no puedo hacerlo con los mismos valores numéricos de otras becas.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Siempre considero -vos lo has dicho bien- que el problema es presupuestario, pero también creo que en este caso hay que intentar aportar soluciones; el problema, justamente, como es presupuestario, hay que aportar una resolución presupuestaria. Si mal no recuerdo, en el tema de diplomatura que tanto tiempo le dedicamos explícitamente dicen en algún lado o se ha dicho que los sobrantes tienen ser aplicados -al menos eso es lo que planteaban cuando se armó con el clúster- que los sobrantes que pudieran quedar se iban a aplicar en particular a áreas relacionadas de la informática, etcétera. En ese sentido, creo que perfectamente como aparentemente de vez en cuando se producen sobrantes que en algún momento hay que blanquearlos, creo que ahí tenés una fuente de dinero -que no se está tocando, además- con la cual quizás se podría justamente aportar en algo que tenga que ver con la informática. Entonces, de esa manera se pueden tener estas consideraciones que estás diciendo, pero te estoy diciendo también de dónde puedes ir a buscar el dinero porque además está explícitamente puesto que el dinero que sobra se debe usar para cosas de ese tipo. Entonces, me parece que eso puede ser un camino para que vos explores.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Bueno, pero podemos hacer lo siguiente, bajo esa situación y sabiendo cuánto ya tenían la idea de cuánto era el superávit, al menos del año pasado, porque quedan de los anteriores que era del orden de un millón quinientos, creo que había quedado de lo que yo había dicho en la Comisión de Reglamento y Vigilancia ese día que hicimos la especial y nos sale 500 mil con los 7 mil que pone la Facultad y le saquemos ya 500.000.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Pero tenés que mandárselos para que te lo aprueben.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Por supuesto que sí, pero la propuesta es poner 500 mil, pedírselo a la diplomatura -y quiero aclarar ahí qué significa esto de pedir a la diplomatura-, 500 mil y llevar a 14 mil las becas éstas de Extensión. Si están todos de acuerdo, hago las negociaciones.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Silvetti).**- Lo ponemos como aprobado, vamos a la negociación; aprobamos el llamado y en principio lo aprobamos con este llamado de 14.000 pesos.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión ordinaria del día de la fecha.

-Es la hora 11:23.

-----